

**PÓLIZA INDIVIDUAL DE SEGURO DE VIDA TEMPORAL
“Desgravamen Individual 3”**

RESUMEN

1. **¿Qué riesgos cubre?**
 - a) Vida (muerte natural o accidental)
 - a) Invalidez Total y Permanente por Accidente.
 - b) Invalidez Total y Permanente por Enfermedad.
2. **¿Cuáles son las Exclusiones?**

Este seguro no otorga cobertura a los siniestros ocurridos como consecuencia de:

 - a) **Lesiones que el Asegurado sufra en actos de guerra civil o internacional, declarada o no; invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas sea que haya habido o no declaración de guerra, insurrección, sublevación, rebelión, sedición, motín.**
 - b) **Participación activa del Asegurado en actos de conmoción contra el orden público dentro o fuera del país así como en actos delictuosos, subversivos o terroristas.**
 - c) **Fisión o fusión nuclear, contaminación radioactiva. Suicidio, intento de suicidio, automutilación o autolesión.**
 - d) **Suicidio, intento de suicidio, automutilación o autolesión; salvo que, en caso de fallecimiento, la póliza haya estado en vigencia ininterrumpidamente durante dos (2) años.**
3. **¿Cuál es la vigencia del seguro?**

La vigencia del presente seguro es anual renovable automáticamente y se mantendrá vigente hasta el término o cancelación del crédito asociado.
4. **¿Cuál es el costo del seguro?**

«XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX»
5. **¿Cuáles son los canales para obtener información sobre el procedimiento de solicitud de cobertura del seguro ?**

A fin de obtener información sobre el procedimiento para presentar una solicitud de cobertura puede enviar un correo electrónico a consultas.beneficios@pacificovida.com.pe; llamar a nuestra Central de Atención al Asegurado al 513-5000; o, ingresar a nuestra página web www.pacifico.com.pe. Los documentos que deben adjuntarse a la solicitud de cobertura se encuentran listados en la Cláusula Trigésimo Tercera de las Condiciones Generales. Los documentos que deben adjuntarse a la solicitud de cobertura se encuentran listados en la Cláusula Décimo Cuarta de las Condiciones Generales.

Ante el rechazo de la solicitud de cobertura de un siniestro, se podrá presentar un reclamo escrito dirigido a la propia Compañía o acudir gratuitamente a la Defensoría del Asegurado, entidad privada, cuyos principales datos son:

Web: www.defaseq.com.pe
Dirección: Calle Amador Merino Reyna 307 – Piso 9, San Isidro, Lima – Perú.
Telefax: 421-0614
6. **¿Cuáles son los canales de contacto de la Compañía?**

Si tiene alguna consulta o requiere información adicional sobre su seguro puede ingresar a nuestra página web: www.pacifico.com.pe; acercarse a nuestras oficinales de “Atención al Cliente” ubicadas en la Av. Juan de Arona 830, San Isidro; o, llamar a nuestra Central de Atención al Asegurado al 513-5000.